

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DEL ZAUCEJO (BADAJOZ) EL DÍA 25 DE JULIO DE 2016**

En Peraleda del Zaucejo, siendo 9 horas, del día 25 de julio del 2016, se reunieron, los Sres. que abajo se indican, en primera convocatoria para la que previamente habían sido citados.

**SRES. ASISTENTES:** D. Manuel González Tena

**CONCEJALES:**

D. Gabriel del Rey Solomando  
D. Gabriel Haba del Rey  
Dña. Concepción Chavero Carrizosa  
D. Gabriel Sillero Haba

**SECRETARIA** Dña. Elena Manchón Sánchez

Declarado abierto el Acto Público por la Presidencia, se pasó a conocer el Orden del Día.

1º. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

Preguntados los Sres. Concejales sobre si tenían alguna alegación que hacer al borrador del Acta de la sesión anterior de 28 de junio de 2016, cuya copia les había sido notificada junto con la convocatoria de la Sesión que nos ocupa, el Acta se eleva a definitiva.

2º.- Aprobación si procede de adjudicación de licitación para arrendamiento de aprovechamiento cinegético de la Finca Municipal "Dehesa de Alcorcón "

Visto el expediente que se tramita para la adjudicación del arrendamiento del aprovechamiento cinegético en finca rústica de propiedad municipal sita en Peraleda del Zaucejo.

Publicada en el BOP el anuncio de licitación con fecha 16 de junio de 2016. Transcurrido el plazo de información pública las ofertas presentadas son:

Nº de registro 646 de 04/07/2016 presentada por D. F. J. S.L. en nombre y representación de la Sociedad Cinegética San Benito Abad de Peraleda del Zaucejo.

Con fecha 5 del julio se cita a la mesa de contratación, que reunida el día 8 de julio procede a la apertura de la oferta presentada. Realizando a esta Corporación en Pleno la propuesta de adjudicación que se propone para su aprobación **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Adjudicar a la Sociedad Cinegética San Benito Abad de Peraleda del Zaucejo, el contrato de arrendamiento del aprovechamiento cinegético en la finca rústica de propiedad

municipal de este término municipal.

**SEGUNDO.-** Notificarlo al interesado a los efectos de formalizar el contrato.

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad de los asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9.25 horas de la que se extiende acta que como Secretaria CERTIFICO